



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Memoria justificativa del contrato TSA0077598

SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA OBRAS DE TRAGSA EN LA COMARCA DE A LIMIA EN LA PROVINCIA DE OURENSE, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Índice

1. Justificación de la contratación.....	3
3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato 3	
4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.	8
SOLVENCIA TÉCNICA.	8
5. Justificación de los criterios de adjudicación.	9
6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	9

1. Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de la contratación de suministro de áridos puestos en obra, para la actuación "PROYECTO DE MEJORA PARA EL APROVECHAMIENTO EN REGADÍO DE LAS 42 CAPTACIONES DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS "A LIMIA 2022", con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)", encargado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., por encargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA).

El objeto de la contratación es " SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA OBRAS DE TRAGSA EN LA COMARCA DE A LIMIA EN LA PROVINCIA DE OURENSE, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU".

Suministro de áridos dividido en los siguientes lotes:

Lote 1: ARENA

Lote 2: GRAVAS, GRAVILLAS Y ZAHORRA

Lote 3: BLOQUES DE PIEDRA PARTIDA

Código CPV para todos los lotes: 14210000 "Grava, arena, piedras machacadas y agregados"

El presente expediente está cofinanciado por Fondos Europeos según el siguiente desglose:

Obra	Fondo	Programa operativo	Programa UE- Localizador	%
0132634	PRTR	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	NEXTGENERATION EU	80

2. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato

Los precios unitarios empleados para el cálculo del presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato provienen del presupuesto del proyecto.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.703.307,02 €) IVA incluido, de los cuales UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.407.691,75 €), corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIOS (295.615,27 €) corresponden al IVA, conforme al desglose en los siguientes lotes:

LOTE 1 ARENA

El presupuesto base de la presente licitación del LOTE 1 asciende a la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (796.146,12 €) IVA incluido, de los cuales SEISCIENTOS CIENCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (657.972 €), corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y CIENTO TTREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (138.174,12 €), corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:

LOTE 1: ARENA				
nº	descripción	Uds	Precio Unitario IVA no incluido	Importe Total
1.1	Tm. Suministro de arena 0-6 mm para camas de tuberías cribada sin materia vegetal, puesta en obra, a pie de zanja o en acopios designados por Tragsa. La carga, transporte y descarga del material en obra será por cuenta del adjudicatario.	44.100,00	14,92	657.972,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				657.972,00
Impuesto sobre el Valor Añadido 21%				138.174,12
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1(IVA incluido)				796.146,12

LOTE 2 SUMINISTRO EN OBRA DE ÁRIDOS DE CANTERA

El presupuesto base de la presente licitación del LOTE 2 asciende a la cantidad de *OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (836.482,76 €)* IVA incluido, de los cuales *SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (691.308,07 €)*, corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y *CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (145.174,69 €)* corresponden al IVA, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:

LOTE 2: SUMINISTRO EN OBRA DE ÁRIDOS DE CANTERA				
nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Tm. Suministro de gravilla A 5/2, 6/3, 10/5 mm puesto en obra a lo largo de los caminos según planos. La carga, transporte y descarga del material en obra será por cuenta del adjudicatario.	2.188,08	12,50	27.351,00
2.2	Tm. Suministro de gravilla AG-10/20 puesta en obra a lo largo de los caminos según planos. La carga, transporte y descarga del material en obra será por cuenta del adjudicatario.	54.746,00	9,23	505.305,58
2.3	Tm. Suministro de zahorra ZA 0/20 puesta en obra a lo largo de los caminos según planos. La carga, transporte y descarga del material en obra será por cuenta del adjudicatario.	15.493,31	10,24	158.651,49
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				691.308,07
Impuesto sobre el Valor Añadido 21%				145.174,69

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)	836.482,76
---	-------------------

LOTE 3 BLOQUE PIEDRA PARTIDA

El presupuesto base de la presente licitación del LOTE 3 asciende a la cantidad de SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (70.678,13 €) IVA incluido, de los cuales CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (58.411,68 €), corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (12.266,45 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios:

LOTE 3: BLOQUE PIEDRA PARTIDA				
nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
3.1	Tm. Suministro de escollera roca, tamaño 30 a 60 cm puesta en obra, a pie de zanja o en acopios designados por Tragsa. La carga, transporte y descarga del material en obra será por cuenta del adjudicatario.	1.831,00	14,04	25.707,24
3.2	Tm. Suministro de bolos de piedra 80-100 mm puesta en obra, a pie de zanja o en acopios designados por Tragsa. La carga, transporte y descarga del material en obra será por cuenta del adjudicatario.	810,00	14,04	11.372,40
3.3	Tm. Suministro de piedra 300/500 puesta en obra, a pie de zanja o en acopios designados por Tragsa. La carga, transporte y descarga del material en obra será por cuenta del adjudicatario.	715,36	29,82	21.332,04
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				58.411,68
Impuesto sobre el Valor Añadido 21%				12.266,45
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA incluido)				70.678,13

Para todos los lotes:

No se admitirán ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

El licitador podrá presentar oferta y ser adjudicatario de uno o varios lotes. La adjudicación se realizará por lote.

Se entenderán incluidos en dichos importes los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego. Asimismo, estarán incluidos los costes

relativos a la carga del material en los vehículos que TRAGSA designe, según lo establecido en el PPT, y los equipos de protección tanto colectiva como individual vinculados al suministro objeto del contrato.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

LOTE 1

<i>COSTES DIRECTOS DEL PROVEEDOR</i>	526.588,24 €
<i>COSTES INDIRECTOS DEL PROVEEDOR</i>	26.329,41 €
<i>TOTAL COSTES DE ACTIVIDAD</i>	552.917,65 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	71.879,29 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	33.175,06 €

LOTE 2

<i>COSTES DIRECTOS DEL PROVEEDOR</i>	553.267,76 €
<i>COSTES INDIRECTOS DEL PROVEEDOR</i>	27.663,39 €
<i>TOTAL COSTES DE ACTIVIDAD</i>	580.931,15 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	75.521,05 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	34.855,87 €

LOTE 3

<i>COSTES DIRECTOS DEL PROVEEDOR</i>	46.748,04 €
<i>COSTES INDIRECTOS DEL PROVEEDOR</i>	2.337,40 €
<i>TOTAL COSTES DE ACTIVIDAD</i>	49.085,45 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	6.381,11 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	2.945,13 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de *UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS CÉNTIMOS (1.407.691,75 €)*, IVA no incluido conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

El valor estimado del contrato del Lote 1 asciende a la cantidad de *SEISCIENTOS CIENCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (657.972 €)*, IVA no incluido conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 1: ARENA	
Descripción	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	657.972 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €

IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	657.972 €

El valor estimado del contrato del Lote 2 asciende a la cantidad de *SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (691.308,07 €)*, IVA no incluido conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas:

LOTE 2: SUMINISTRO EN OBRA DE ÁRIDOS DE CANTERA	
Descripción	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	691.308,07 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2 (IVA no incluido)	691.308,07 €

El valor estimado del contrato del Lote 3 asciende a la cantidad de *CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (58.411,68 €)*, IVA no incluido conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 3: BLOQUE PIEDRA PARTIDA	
Descripción	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	58.411,68 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 3 (IVA no incluido)	58.411,68 €

Para todos los lotes:

No se prevén modificaciones ni prórrogas al contrato que supongan un incremento de importe en ninguno de los lotes, por lo que el Valor Estimado del contrato coincide con el Presupuesto Base de Licitación.

3. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

HABILITACIÓN EMPRESARIAL

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que el licitador cuenta con las autorizaciones y licencias para el ejercicio de su actividad exigibles al amparo de la legislación vigente o con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Por tanto, las empresas licitadoras deberán estar en

posesión de “Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 222/9173) y Licencia de Apertura y funcionamiento”.

La clasificación de contratistas no es de aplicación en los contratos de suministro (artículo 77.1.c). Para estos contratos, los requisitos específicos de solvencia exigidos, se indicarán en el anuncio de licitación y se detallarán en los pliegos del contrato.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 y 2022), en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a las siguientes cantidades IVA no incluido:

- LOTE 1: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (493.000,00 €) IVA no incluido
- LOTE 2: QUINIENTOS DIECIOCHO MIL EUROS (518.000,00 €) IVA no incluido
- LOTE 3: CUARENTA Y TRES MIL EUROS (43.000,00 €) IVA no incluido

En caso de presentarse a más de un lote, la cifra anual de negocios a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requeridas para cada lote.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

SOLVENCIA TÉCNICA.

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV) en los tres últimos años naturales (2021, 2022, 2023), por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a las siguientes cantidades IVA no incluido:

- LOTE 1: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL EUROS (231.000,00 €) IVA no incluido
- LOTE 2: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000,00 €) IVA no incluido
- LOTE 3: VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €) IVA no incluido

Junto con esta declaración se incluirá una relación de los trabajos realizados que incluya la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe realizado y las fechas de realización.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

En caso de presentarse a más de un lote, la cifra a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requerida para cada lote

- **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Para todos los lotes: Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que, en caso de resultar como mejor oferta, el licitador aportará las FICHAS TÉCNICAS de los productos que componen cada lote.

Para el LOTE 2: Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador dispone del siguiente certificado: Control de Producción en Fábrica para la evaluación y verificación de constancia de prestaciones (sistema 2+) para la zavorra según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable UNE-EN 13242 (Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes).

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de suministro, artículos 87 y 89, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

4. Justificación de los criterios de adjudicación.

PARA TODOS LOS LOTES

- PRECIO : Cien por cien (100%). Se atribuirán hasta 100 puntos al ofertante que presente la mejor oferta siguiendo la siguiente formula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

5. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital (salvo los albaranes de entrega en obra, que se permitirá entrega en papel).
- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Quedará limitada la velocidad de dichos camiones dentro de la obra a lo expuesto en el Plan de Seguridad y Salud específico de la actuación. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control. Con el fin de garantizar que durante el suministro del objeto del contrato a pie de obra se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental que tienen como objeto evitar la contaminación y evitar la afeción a la flora de la zona, la empresa adjudicataria deberá limitar la velocidad de los vehículos que realizarán el suministro a 20 km/h cuando circulen por vías sin pavimentar.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.